

Madrid, 1 de diciembre de 2023

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 10 PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN MODELOS DE MEDICIÓN DE RIESGOS BANCARIOS

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 12 de junio de 2023
Anuncio 2023A14, de 12 de junio

Información sobre acreditación documental de méritos en las plazas del perfil de riesgos bancarios de mercado

Según la base 6.2.1, *“Quienes no acrediten suficientemente, a juicio del tribunal, los requisitos y los **méritos**, deberán subsanar dicha circunstancia, para lo que se fijará un plazo de diez días hábiles (excluyendo sábados, domingos y festivos del calendario laboral de la Comunidad de Madrid), en el que los aspirantes deberán aportar la documentación necesaria mediante el envío de un correo electrónico a rh.documentos.procesos@bde.es. Transcurrido dicho plazo, el tribunal no admitirá documento alguno acreditativo de requisitos o méritos.*

Los aspirantes deberán actuar con la diligencia debida y aportar la documentación dentro del plazo establecido y siguiendo las exigencias documentales previstas en las bases 2 y 3.1. Los méritos no acreditados conforme a lo estipulado no serán valorados en la fase de valoración final de méritos.

El tribunal sólo valorará los méritos que se hayan hecho constar en el formulario de solicitud, que sean anteriores a la fecha fin de admisión de solicitudes, 12 de julio de 2023, y **que hayan sido suficientemente acreditados**.

En el presente documento, se detalla una lista de verificación que incluye las omisiones de documentación o los errores de acreditación documental más habituales para el cumplimiento de las exigencias documentales previstas en la base 3.1. **Las personas aspirantes deberán acreditar documentalmente aquellos méritos que hayan sido insuficientemente acreditados en sus formularios de solicitud.**

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que no haya sido adjuntada previamente en el formulario de solicitud.

Las siguientes personas aspirantes deberán remitir la documentación acreditativa siguiendo las exigencias documentales previstas en la base 3.1, al correo electrónico rh.documentos.procesos@bde.es, indicando en el asunto del mensaje **“Acreditación documental / 2023A14 / Méritos/ Número de resguardo”**. El plazo para el envío finaliza el **día 19 de diciembre de 2023**

Esta relación consta de 6 aspirantes:

Nº de resguardo
23A14-3HCWV
23A14-D4LGR
23A14-EJFCU
23A14-GDD7K
23A14-S37CR
23A14-WMKDD

➤ **Titulaciones universitarias**

- Anverso y **reverso** de la titulación
- Detalle de **créditos europeos ECTS** (en el caso de Grado e Ingeniería Técnica))

➤ **Máster universitario**

- Anverso y **reverso** de la titulación
- Detalle de **créditos europeos ECTS** o de la **carga horaria** de la formación recibida

➤ **Formación no oficial o no reglada**

- Diplomas acreditativos o certificados de aprovechamiento
- La documentación aportada incluye la fecha de finalización del curso, las horas o los créditos de docencia, y el sello, escudo, o anagrama de la entidad, o la firma y el cargo del representante de la entidad que lo organiza.
- Detalle de **créditos europeos ECTS** o de la **carga horaria** de la formación recibida

➤ **Experiencia profesional**

Experiencia obtenida en España por cuenta ajena

- Informe **actualizado** de **vida laboral**
- La empresa declarada en el formulario de solicitud coincide con la que figura en los registros de la vida laboral aportada

Experiencia obtenida en España por cuenta propia

- Informe **actualizado** de **vida laboral**

- Además de la vida laboral**, se deberá justificar el **período completo** de prestación de servicios y las **empresas** para las que se haya realizado mediante **contratos** o, en su defecto, **facturas emitidas o certificados** de prestación de servicios
- Los contratos o certificados contienen sello o firma y cargo de la persona que los expide o cuentan con sistema de verificación electrónica
- En el caso de haber aportado únicamente contratos (o documentos similares), éstos deberán ser completados con documentación adicional que acredite la efectividad de la prestación del servicio durante y hasta la fecha fin del período declarado, por ejemplo, con facturas emitidas durante el período de prestación de servicios

Experiencia obtenida en Administraciones públicas

- Informe **actualizado** de **vida laboral**
- El organismo público declarado en el formulario de solicitud coincide con la que figura en los registros de la vida laboral aportada

Experiencia obtenida fuera de España

- Documentos que justifiquen el **período completo** de prestación de servicios y las **empresas** para las que se haya realizado mediante documento **equivalente al informe de vida laboral** español, **contratos** de trabajo o de prestación de servicios, certificados, nóminas u otros documentos que acrediten estos extremos
- Los contratos o certificados contienen sello o firma y cargo de la persona que los expide o cuentan con sistema de verificación electrónica
- En el caso de haber aportado únicamente un contrato (o documento similar), deberá ser completado con documentación adicional que acredite la efectividad de la relación laboral durante y hasta la fecha fin del período declarado, por ejemplo, con nóminas emitidas durante el período de prestación de servicios

Durante la fase de valoración final de méritos se requerirá a las personas aspirantes que presenten los originales de los documentos aportados.